

del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción. Carreteras Málaga-doscientas veintitrés, doscientas veinticuatro, doscientas treinta y una. Ramal de la nacional trescientas cuarenta y dos, a Villanueva de Trabuco y Villanueva del Rosario», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2479/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Reconstrucción. Carreteras C-337, Antequera-Marbella; MA-402, de Campanilla a Pizarra, y MA-424, de acceso a Alora» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reconstrucción. Carreteras comarcal-trescientas treinta y siete, Antequera-Marbella; Málaga-cuatrocientas dos, Campanilla a Pizarra; Málaga-cuatrocientas veinticuatro, de acceso a Alora», provincia de Málaga, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción. Carreteras comarcal-trescientas treinta y siete, Antequera-Marbella; Málaga-cuatrocientas dos, Campanilla a Pizarra; Málaga-cuatrocientas veinticuatro, de acceso a Alora», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2480/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Mejora de firme en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 454 al 455,200» (Lérida).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora del firme de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos cuatrocientos cincuenta y cuatro al cuatrocientos cincuenta y cinco con doscientos metros», provincia de Lérida, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora del firme de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos cuatrocientos cincuenta y cuatro al cuatrocientos cincuenta y cinco con doscientos metros», provincia de Lérida, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2481/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Reconstrucción C. C. 344, de Jerez a Málaga por Ronda, puntos kilométricos 25 al 67 (El Burgo a Alhaurin El Grande)» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reconstrucción carretera comarcal trescientas cuarenta y cuatro, de Jerez a Málaga por Ronda, puntos kilométricos veinti-

cinco al sesenta y siete (El Burgo a Alhaurin El Grande)», provincia de Málaga, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción carretera comarcal trescientas cuarenta y cuatro, de Jerez a Málaga por Ronda, puntos kilométricos veinticinco al sesenta y siete (El Burgo a Alhaurin El Grande)», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2482/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Reconstrucción de muro en el punto kilométrico 25,600 carretera BI-144, ramal de la C-6211, de Dima (Dima-Ochandiano)» (Vizcaya)

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reconstrucción de muro, punto kilométrico veinticinco con seiscientos de la C. BI-ciento cuarenta y cuatro, ramal de la C-seis mil doscientos once de Dima (Dima-Ochandiano)», provincia de Vizcaya, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción de muro, punto kilométrico veinticinco con seiscientos de la C. BI-ciento cuarenta y cuatro, ramal de la C-seis mil doscientos once de Dima (Dima-Ochandiano)», provincia de Vizcaya, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2483/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Reconstrucción carretera MA-414, de Cuevas del Becerro a Torre Alhaquime, puntos kilométricos 1 al 7» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reconstrucción carretera MA-cuatrocientos catorce, de Cuevas del Becerro a Torre Alhaquime, puntos kilométricos uno al siete», provincia de Málaga, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción carretera MA-cuatrocientas catorce, de Cuevas del Becerro a Torre Alhaquime, puntos kilométricos uno al siete», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2484/1964, de 16 de julio, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Reconstrucción. Carretera MA-441, de Alora a Carratraca, punto kilométrico 30,600» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reconstrucción Carretera MA-cuatrocientos cuarenta y uno, de Alora a Carratraca, puntos kilométricos treinta con seiscientos metros», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de